

**MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE PRESUPUESTO  
RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012 - 2013**

**OIG**

OFICINA DEL  
INSPECTOR GENERAL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

**Comisión de Hacienda  
SENADO DE PUERTO RICO  
7 de junio de 2012**



7 de Junio de 2012

Hon. Migdalla Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda del Senado  
Senado de Puerto Rico

Saludos cordiales a todos los miembros de esta Comisión y a su señora Presidenta, Honorable Migdalia Padilla Alvelo. Comparece respetuosamente ante esta Honorable Comisión de Hacienda del Senado, el CPA Ricardo Dalmau Santana, Inspector General del Gobierno de Puerto Rico, para presentar el presupuesto recomendado a la Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico (OIG) para el año fiscal 2012-2013.

Es un honor presentarles el primer presupuesto recomendado a la OIG. El mismo toma en consideración nuestra responsabilidad programática y administrativa para el próximo año fiscal. Nuestra Oficina establece como política pública lograr los más óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público; repudiar y rechazar todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de los funcionarios o empleados públicos; referir al Secretario de Justicia los señalamientos y hallazgos sobre actos de corrupción, ilegalidades y conducta indebida de funcionarios en el manejo de fondos públicos; establecer controles, así como tomar acción y las medidas pertinentes para detectar, prevenir y actuar, de forma proactiva, para evitar actividades de corrupción en los organismos gubernamentales; y desalentar las prácticas de malversación, uso indebido, fraude y manejo ilegal de fondos públicos.

Han sido muchos los retos que hemos atravesado, y que estamos atravesando en vías de instaurar una agencia de valor para el Gobierno de Puerto Rico; y que a su vez, maximice el cumplimiento con su cometido establecido en nuestra Ley Habilitadora. Estamos enfocados en estructurar una Oficina con una cultura laboral de compromiso, que provea un sistema de adiestramiento completo y balanceado al personal, con la finalidad de elevar la calidad de los

informes de auditoría y de esta forma mejorar los procesos gubernamentales. Cada dólar invertido en fiscalización, es un dólar que los administradores públicos invierten en mantener la confianza del pueblo en la transparencia, honestidad, lealtad y responsabilidad con la que hemos sido llamados a gobernar el futuro de nuestro país. Las asignaciones realizadas a nuestra Oficina, deben ser vistas como una inversión, no tan solo por lo descrito en la oración anterior; sino también, por la responsabilidad que se nos ha otorgado por ley de buscar eficiencias y eficacias en las operaciones gubernamentales que tendrán como resultado mayores ahorros y menores gastos del erario público.

Hoy podemos decir, que la centralización de la función de auditoría interna en la Rama Ejecutiva tiene un potencial sustancial y de impacto para añadir valor a la gestión gubernamental a través de la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos. Somos una agencia de reciente creación, sin embargo, estamos trazando camino firme y sostenible elevando cada día las expectativas del servicio que estamos brindando y con un enfoque de crecimiento.

Cónsonos con la política pública de nuestro Gobernador sobre el manejo con eficiencia y eficacia de los fondos públicos, hemos sido responsables con la utilización de los recursos asignados a nuestra Oficina. El presente memorial explicativo tiene como propósito presentar la situación actual de nuestra Oficina, los logros obtenidos, proyectos en proceso y la discusión del presupuesto recomendado para el próximo Año Fiscal 2012-2013.

---

## LEY NÚM. 42 DE 2010

---

La *Ley Núm. 42 de 16 de abril de 2010*, conocida como la *Ley del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico*, crea la Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico. Nuestra Oficina es la responsable de coordinar y mejorar los esfuerzos gubernamentales para promover la integridad y eficiencia en el uso y manejo de fondos públicos, prevenir el fraude y la corrupción.

## SITUACIÓN FISCAL

El Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2011-2012 fue de tres millones ochocientos veintiocho mil (\$3,828,000) dólares. Este presupuesto fue ajustado en varias ocasiones debido al proceso de transferencia de auditores de las agencias de la Rama Ejecutiva hacia nuestra Oficina. Estas transacciones lograron incrementar nuestra partida de nómina, sin que esto representara un gasto adicional para el Fondo General. Esto fue posible ya que se realizó el proceso de dar de baja en las agencias las respectivas partidas de nómina pertenecientes a los auditores, para luego dar de alta dicha partida en la nómina de la OIG. Este proceso provocó que nuestra partida de nómina haya ascendido a final del año fiscal a seis millones trescientos treinta y seis mil, ochocientos sesenta y siete (\$6,336,867) dólares. Esta cantidad surge del total asignado a la OIG de tres millones ochocientos veintiocho mil (\$3,828,000) dólares, y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil, trescientos sesenta y siete (\$2,784,367) dólares provenientes de la referida transferencia. A continuación un gráfico detallado sobre la información presentada:

### Ajustes al Presupuesto 2011-2012

Concepto	Presupuesto Inicial 2012	Transferencias durante el Año	Presupuesto Final 2012
Nómina y costos relacionados	\$ 3,574,000	\$ 2,762,867	\$ 6,336,867
Facilidades y pagos por servicios			-
Servicios comprados			-
Gastos de transportación y subsistencia	154,000	21,500	175,500
Servicios profesionales			-
Otros gastos	100,000		100,000
Materiales y suministros			-
Compra de equipo			-
<b>Total</b>	<b>\$ 3,828,000</b>	<b>\$ 2,784,367</b>	<b>\$ 6,612,367</b>

Además, uniformamos la aportación patronal al plan médico en doscientos (\$200) dólares mensuales. Esta aportación fue efectiva desde el 1 de marzo de 2012, y ha sido aplicada a todo el personal transferido a la OIG. Para el cierre del Año Fiscal 2011-2012 todos los gastos y obligaciones han sido registrados y contabilizados, lo que permite que nuestra Oficina culmine sus operaciones con un sobrante de seiscientos quince mil, doscientos sesenta (\$615,260) dólares. Dicho presupuesto nos ha permitido operar la fase administrativa y operacional vigente, aunque prevemos para el próximo año fiscal un aumento en el uso de recursos a fin de cumplir con nuestras funciones establecidas en la Ley.

---

## COMPONENTE OPERACIONAL

---

Durante el período comprendido desde el 8 de agosto de 2011, fecha en que se me designó como Inspector General, hasta el presente, hemos encaminado esfuerzos para crear procesos operacionales uniformes aplicables a todo el personal de la OIG ubicado en las entidades de la Rama Ejecutiva. Como parte de los trabajos realizados presentamos el resultado de los programas e iniciativas de nuestra Oficina correspondiente al período antes señalado.

### AUDITORÍA

Conforme al Artículo 6 de la Ley Núm. 42-2010, *supra*, estamos reestructurando la operación de auditoría en la Rama Ejecutiva. El propósito de esto es integrar en un solo sistema el tipo de auditoría, enfoque y recomendaciones que surgen de estas intervenciones.

Se redactó el Manual de Auditoría de la OIG. Este se encuentra en revisión final para comenzar la operación de acuerdo a su contenido. El mismo será aplicado a todos los procesos de auditoría que la OIG lleve a cabo en las entidades gubernamentales. El propósito es establecer formatos uniformes durante la planificación, ejecución y desarrollo de las auditorías, así como generar informes de auditoría oportunos, confiables y estructurados conforme a los estándares aplicables a la profesión.

Uno de los proyectos que trabajamos durante los pasados diez (10) meses fue la integración operacional de las oficinas de auditoría de las entidades gubernamentales para una coordinación sistematizada de los trabajos a través de la OIG. Actualmente, el 99% de las oficinas de auditoría reportan sus trabajos a la OIG.

#### **1. Asignación de auditores a entidades gubernamentales**

Previo a la creación de la OIG, un 34% de la Rama Ejecutiva no contaba con la función de auditoría Interna. Como resultado de esto, y de solicitudes recibidas por jefes de agencias, hemos asignado auditores para realizar dicha función de fiscalización en un 90% de las agencias de la Rama Ejecutiva. Es nuestra intención, de tener los recursos disponibles, cubrir en los próximos meses el 100% de las entidades gubernamentales. Con esto pretendemos facilitar la detección, y accionar la corrección del mal manejo de fondos o actos contraproducentes sobre la sana administración pública.

#### **2. Evaluación de Riesgos de la Rama Ejecutiva**

Los auditores asignados a las entidades gubernamentales están llevando a cabo evaluaciones de riesgos sobre toda la Rama Ejecutiva. Este proyecto tiene el propósito de identificar, clasificar y manejar las áreas, operaciones y programas más susceptibles a ineficiencia, ineficacia y daños a la propiedad pública. Además, la información recopilada servirá como base para el desarrollo de un Plan de Trabajo basado en estos riesgos, según lo establecen las Normas que rigen nuestra profesión.

Actualmente, se han completado un total de 22 Informes de auditoría.

Proveemos asesoría a las entidades gubernamentales en el establecimiento de los planes de acción correctiva y otras medidas para lograr una sana administración pública.

### **INVESTIGACIONES**

El desarrollo de esta Área es neurálgico para la OIG, debido a que diariamente recibimos querellas de las diferentes oficinas de auditoría, donde es requerido

que se lleven a cabo procesos investigativos para validar la información provista por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, funcionarios y empleados de entidades gubernamentales, así como la ciudadanía en general.

Como parte del desarrollo de esta Área, detallamos algunos de los proyectos trabajados durante los pasados meses:

1. Se estableció un Registro de Querellas electrónico en el cual, cada querella recibida en la OIG es registrada, y en caso de ser necesario es referida a los auditores para la investigación correspondiente. Como resultado de las querellas recibidas, nuestros auditores han desarrollado informes de investigaciones con el propósito de evaluar y esclarecer alegaciones sobre posibles Irregularidades en las operaciones de las respectivas agencias. Estas investigaciones se encuentran en proceso de revisión. Al momento se han registrado 96 querellas.
2. Redactamos los procedimientos y reglamentos aplicables a las Investigaciones, así como los estándares de calidad con los que deben cumplir los investigadores durante las fases Investigativas y la presentación de los informes.
3. Hemos establecido los enlaces y la coordinación de esfuerzos para atender asuntos y situaciones que requieren la participación de entidades, tales como: la Oficina de Ética Gubernamental, el Departamento de Justicia y la Oficina del Contralor, entre otros.

## **EVALUACIÓN E INSPECCIÓN**

Se está desarrollando el Área de Evaluación e Inspección para atemperar a la OIG con la misión establecida en su Ley Orgánica. Esta Área será responsable de realizar las evaluaciones y estudios de la Rama Ejecutiva a nivel macro y analizará la comunicación entre las agencias cuando sus servicios estén interrelacionados.

## **UNIDAD DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA**

Esta Unidad comenzó a operar para alinear a la OIG con la misión establecida en la Ley Orgánica. Está a cargo de asesorar y orientar a las agencias de la Rama Ejecutiva en asuntos

relacionados con los controles internos, cumplimiento, procesos, uso adecuado de fondos y salvaguardar la propiedad pública, así como aspectos administrativos.

## **GESTIÓN DE CALIDAD**

Se está desarrollando esta Área en la OIG para velar que la ejecución de nuestros auditores se realice conforme a las normas establecidas en la OIG de acuerdo a los estándares que rigen la profesión. Además, tiene como objetivo preparar a la OIG para adquirir certificaciones promovidas por diversas organizaciones Internacionalmente reconocidas.

## **CULTURA ORGANIZACIONAL**

Hemos desarrollado los siguientes elementos asociados con establecer la identidad de nuestra Oficina, los cuales se detallan a continuación:

- Logo de la Oficina del Inspector General
- Misión de la OIG
- Visión
- Valores
- Código de Ética

## **PLAN ESTRATÉGICO**

Completamos la Planificación Estratégica de la OIG para los años 2012-2015. Esta se fundamentó en el resultado de encuestas internas y externas para evaluar el clima organizacional de la Oficina, la percepción del personal y las expectativas de servicios de la OIG. También, se identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para desarrollar los Focos Estratégicos y la manera en que se van a cumplimentar los objetivos establecidos en la Ley Núm. 42-2010, *supra*. Se determinó centrar los esfuerzos en los siguientes 5 focos estratégicos:

- ✓ Fiscalización
- ✓ Asesoría, Educación y Prevención



- ✓ Excelencia en el Servicio
- ✓ Tecnología
- ✓ Estructura Administrativa

Procede monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades preparadas para cumplir con los objetivos establecidos.

## **EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN**

El Artículo 7.5 de nuestra *Ley* dispone establecer un sistema de mejoramiento profesional con miras a aumentar la efectividad del personal de la Oficina mediante el desarrollo de políticas, estándares y enfoques que permitan contar con una fuerza trabajadora bien capacitada y con las destrezas requeridas. Dicho sistema debe proveer para que el personal obtenga un progreso planificado en su trabajo o en su campo que le permita lograr sus metas profesionales. Entre los esfuerzos realizados con el fin de promover una sólida estructura de educación y prevención se encuentran las siguientes:

- Realizamos adiestramientos en Departamentos de la Rama Ejecutiva.
- El personal de la OIG participa constantemente en adiestramientos y seminarios relacionados con aspectos de auditoría, fiscalización, supervisión y técnicas de entrevistas.
- Somos miembros de la Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos.

El pasado año fiscal la OIG proveyó alrededor de 25 horas/crédito de educación continuada a cada auditor. (Véase Anejo IV)

Aunque hemos comenzado a realizar diversos adiestramientos, la estructura de este sistema está en proceso de desarrollo. Dicho sistema toma en consideración las necesidades de las entidades gubernamentales y las necesidades del auditor en relación al servicio a prestar en dichas entidades. Esto debe redundar en beneficios cualitativos y cuantitativos tanto para la entidad como en crecimiento profesional para el auditor.

---

## COMPONENTE ADMINISTRATIVO

---

### TRANSFERENCIAS DEL PERSONAL

En cumplimiento con el Artículo 14 de la Ley Núm. 42-2010, *supra*, hemos logrado transferir el 100% de los auditores cuyo salario se nutre del fondo general. Nuestra Oficina se encuentra en proceso de aprobación a unas enmiendas propuestas a la Ley Orgánica, una vez aprobada dichas enmiendas se comenzará el proceso de traslado de los auditores cuyo salario es subvencionado por otros fondos. Actualmente, nuestra Agencia se compone de 104 empleados, de los cuales 71 fueron transferidos de las entidades gubernamentales.

### PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Se completó el Plan de Clasificación y Retribución, se sometió a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos para aprobación. Actualmente, nos encontramos en espera de la aprobación por parte de las entidades correspondientes. Una vez aprobado, se iniciará el proceso de implementación. Este Plan toma en consideración las variables particulares del personal transferido de la OIG, los cuales provienen de todas las agencias con escalas, puestos y beneficios diferentes.

### MUDANZA A LA OFICINA CENTRAL

Nuestras nuevas oficinas están ubicadas en el edificio de Capital Center, Piso 6, Hato Rey, Puerto Rico. Esta mudanza se logró gracias al esfuerzo de nuestro personal y la colaboración de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

### INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Completamos el diseño de la infraestructura de tecnología de nuestra Oficina de acuerdo a nuestras necesidades y expectativas de servicio. Estamos en el proceso de implementación de un centro de datos. Una vez completado el centro de datos, procederemos a la implementación

de aplicaciones de trabajo. Este proyecto incluye la integración de aplicaciones computadorizadas de auditoría "Paperless" (Área de Auditoría), aplicación de análisis de datos (Área de Evaluación e Inspección), aplicación para la administración de oficina (OIG), contabilidad de gobierno (Área de Administración) y un sistema de adiestramientos.

## **PÁGINA WEB**

El desarrollo de la página electrónica incluirá información disponible para las entidades gubernamentales y público general sobre distintos asuntos concernientes a la OIG y los servicios que esta ofrece. Este proyecto se está realizando en coordinación con el Principal Ejecutivo de Información, en cumplimiento con el Artículo 6 de la Ley Núm. 42-2010, *supra*.

## **ESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**

Esto constituye la integración de los reglamentos y procedimientos de Recursos Humanos, Finanzas, Compras, Propiedad y Presupuesto. Además, se encuentra en proceso de desarrollo un Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal de la OIG, con el objetivo de evaluar la productividad, ejecutorías y cumplimiento con los criterios establecidos por nuestra Oficina.

---

## **PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013**

---

La Ley Núm. 42-2010, *supra*, en su Artículo 7, establece que la OIG debe someter a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la petición presupuestaria anual de su operación. Dicho presupuesto se sometió y la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha recomendado para el año fiscal 2012-2013 la cantidad de cinco millones quinientos ochenta y ocho mil (\$5,588,000) dólares. Estos recursos provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de un millón setecientos sesenta mil (\$1,760,000) dólares, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2011-2012. Este aumento se debe principalmente al traslado del personal de las oficinas de auditoría

Interna de las agencias, departamentos y entidades gubernamentales, quienes le responden directamente a dicha Oficina, según lo dispone la Ley. Debido a la etapa de desarrollo en la que se encuentra la OIG, el presupuesto ha ido variando debido a las constantes transferencias que aún se están completando. Nuestra nómina proyectada para el año fiscal 2012-2013 asciende a cinco millones cuarenta y dos mil, quinientos veinticinco (\$5,042,525) dólares. Cabe mencionar, que este concepto de nómina no incluye la cantidad de ochocientos sesenta y ocho mil, ochocientos ochenta y siete (\$868,887) dólares, correspondiente a los empleados que radicaron el beneficio de la Ley 70-2010, conocida como *Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento*.

Concepto	Presupuesto Solicitado
Nómina y costos relacionados	\$ 5,042,525
Facilidades y pagos por servicios	55,380
Servicios comprados	168,189
Gastos de transportación y subsistencia	169,000
Servicios profesionales	500,470
Otros gastos	37,200
Materiales y suministros	37,600
Compra de equipo	37,000
<b>Total</b>	<b>\$ 6,047,664</b>

Estas mismas variaciones proyectamos tenerlas durante el próximo año fiscal hasta tanto se termine el proceso de traslado de empleados. Es menester reseñar nuevamente, que estas transacciones no incrementan los gastos con cargo al fondo general, ya que son transferencias presupuestarias de una agencia a otra. (Véase Anejos I, II y III)

---

## Conclusión

---

Siendo una Agencia en pleno desarrollo de estructuración, los proyectos tanto operacionales como administrativos, son sustanciales y esenciales. Administrativamente, proyectamos culminar el proceso de transferencia de auditores, implementar el primer Plan de Clasificación y Retribución, completar la primera fase de la infraestructura de TI, completar la estructuración del Área Administrativa de la Oficina y establecer la Página Web de la OIG.

Nuestro propósito es claro y sencillo; asesorar a las agencias para que mejoren sus operaciones y procesos, realizar auditorías con ese mismo propósito, hacer investigaciones para esclarecer las alegaciones de Irregularidades, realizar estudios de la Rama Ejecutiva para identificar tendencias o para establecer parámetros de eficiencia, elevar la competencia de nuestros auditores y educar al personal auditado, pero sobre todo, añadir un valor sostenible a la gestión gubernamental con miras a elevar los niveles de transparencia a uno de respeto internacional.

Nuestro compromiso es alcanzable, a través de este documento explicamos como hemos trabajado, la situación actual, y lo que necesitamos para poder continuar edificando y trabajando para obtener los resultados con la prontitud necesaria.

El presupuesto de la OIG no representa un gasto para el fondo general, ya que se nutre de transferencias de presupuestos debidamente asignados a las oficinas de auditorías de las agencias de la Rama Ejecutiva. Hemos reclasificado puestos y reasignado fondos estratégicamente con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en nuestra Ley. Este presupuesto solicitado nos permitirá seguir avanzando en todas las áreas aquí descritas y en proveer los resultados por la cual se creó esta Oficina.

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Oficina del Inspector General de Gobierno de Puerto Rico

I. Nómina del año fiscal 2011-2012

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	98	1770,866	634,443		590,331	81,526	108,567	\$3,185,733
Asignaciones Especiales	0							0
Total, Fondo General	98	1770,866	634,443	0	590,331	81,526	108,567	3,185,733
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios								0
Otros Recursos								0
0	98	\$1,770,866	\$634,443	\$0	\$590,331	\$81,526	\$108,567	\$3,185,733

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2012-2013

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	109	3,177,355	1,473,840		905,878	223,956	130,383	\$5,911,412
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General	109	3,177,355	1,473,840	0	905,878	223,956	130,383	5,911,412
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios								0
Otros Recursos								0
TOTALES	109	\$3,177,355	\$1,473,840	\$0	\$905,878	\$223,956	\$130,383	\$5,911,412

Preparado por: *[Signature]*

Núm. Teléfono: 787-523-4900

Fecha: 6/6/2012

## Relación de Puestos Ocupados

Agencia: **OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE GOBIERNO DE PUERTO RICO**

### I- Puestos Ocupados a marzo 2011

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	0	0	0
Regulares	0	0	0
Ley 45	0	0	0
Excluidos	0	0	0
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### II- Puestos Ocupados a marzo de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	24	0	24
Regulares	74	0	74
Ley 45	0	0	0
Excluidos	0	0	0
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>98</b>

Preparado por: \_\_\_\_\_

Núm. Teléfono: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

*Paulo Lopez*

787-523-4900

6/6/2012

**Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012**

**Agencia: OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT INC	01/07/2011	30/06/2012	\$2,670	\$2,670		Servicio de Programa de Ayuda al empleado requerido por Ley
PEDRO SOTO RIOS	23/09/2011	30/06/2012	\$47,500	\$47,500		Necesidad de servicios de Consultoría Legal
DOUGLAS CANDELARIO	13/09/2011	14/09/2011	\$1,275	\$1,275		Servicio de Recursos de Motivación para actividad de Auditores
SISTEMA DE RETIRO PARA MAESTRO	01/12/2011	30/06/2012	\$7,308	\$7,308		Renta
ESTRATEGIA A COMMUNICATIONS	28/11/2011	30/06/2012	\$39,950	\$39,950		Necesidad de servicios de consultoría de Area de Prensa y Relaciones Publicas
TEAMWORK OUTSOURCING GROUP INC	31/01/2012	30/06/2012	\$56,550	\$56,550		Desarrollo y consolidación de Plan de Clasificación y Retribución
GKL INC	11/01/2012	30/06/2012	\$18,400	\$18,400		Desarrollo Plan Estratégico requerido por Ley.
RICOH PUERTO RICO INC	03/04/2012	30/06/2012	\$2,448	\$2,448		Necesidad de servicios de fotocopiadoras
TRINEXUS	23/02/2012	30/06/2012	\$54,000	\$54,000		Necesidad de consultoría en Area de Sistemas de Información y para instalación de cuadro telefonico



AT&T	12/04/2012	30/06/2012	\$6,876	\$6,876	Establecimiento de cuadro telefonico
ANTONIO R BAZAAN	03/04/2012	30/06/2012	\$17,500	\$17,500	Necesidad de consultoria en Area de investigación
IRMALIZ PASTRANA	10/04/2012	30/06/2012	\$12,554	\$12,554	Necesidad de consultoria en Area de Auditoria
<b>TOTALES</b>			\$267,031	\$267,031	\$0

*[Handwritten Signature]*

Preparado por: \_\_\_\_\_  
 Núm. Teléfono: 787-523-4900  
 Fecha: 6/6/2012



OFICINA DEL  
INSPECTOR GENERAL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asesoría, Educación y Prevención

Informe horas crédito

desde septiembre de 2011 a mayo de 2012

Seminario	Horas crédito
Identificando mecanismos de control para la prevención de delitos contra la propiedad	1.0
Documentos falsos en tres casos federales de fraude	1.0
El Reto Ético: Fundamento para la prevención de irregularidades	1.0
Panel sobre los retos, características particulares y resultados de su Oficina de Auditoría Interna	1.5
Charla de motivación	1.0
Primer módulo manual de procedimiento- Análisis de riesgos	7.5
Técnicas de entrevista	3.5
Identificación de fines, propósitos, víctimas y consecuencias	4.0
El cambio: Transformación Positiva y necesaria	3.5
Planificación Financiera	1.0
<b>Total de horas</b>	<b>25.0</b>